

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, 14 MAY 2010

Nº 8251

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Mario Antonio Sarandona Fierro;
4. D.A.Nº796 de fecha 11.05.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Mario Antonio Sarandona Fierro, C.I. Nº17.510.513-1, para que en su calidad de monitor de folclor, realice 20 hrs. cronológicas de clases de cueca.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" "Área Gestión Programas Recreacionales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Organizaciones Comunitarias y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Organizaciones Comunitarias
Archivo